

DECRETO EXENTO Nº\_ **VISTOS:** 

07 Oct 2015 PARRAL:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.-
- 2. Decreto Exento Nº 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
- 3. Decreto Exento Nº 8.304 del 18.08.2015, que aprueba el GIRESE, cheque nominativo a las 13 personas detalladas en el punto 1 del presente decreto, como aporte subsidiado de Programa Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Parral.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Decreto Exento Nº 8.304 del 18.08.2015, que autoriza GIRESE, cheque nominativo a las 13 personas detalladas en el punto 1 del presente decreto, como aporte subsidiado de Programa Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Parral, <u>existe un error de</u> digitación.
- 2. Que, el Art. 62 de la Ley Nº 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

## **DECRETO:**

DEJESE SIN EFECTO, Decreto Exento Nº 8.304 del 18.08.2015, que autoriza GIRESE, cheque nominativo a las 13 personas detalladas en el punto 1 del presente decreto, como aporte subsidiado de Programa Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Parral.

> ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

> > PALIDAD

ZADMINISTRADOR

ANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/FPR/EMC/mpa

PAUDAD

Depto. Finanzas (2) Dirección de Control Dirección de SECPLAN

DIDECO (2)